El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 414.] BUENOS AYRES, JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 37m.: se pone á 6h. 51m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 14m. 22s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	Higrometro de Daniell. *ter int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
12	0hm. med dia 3h ½t	29 95 29,93 29.85	80 77 81	79,5	82,5	—	78,0	71,0	7,92	N ENE E			Despejado Sereno Despejado
13	0hm. med. dia. 3h ½t.	29,87 29,87 29.82	81 78 81	87.5	37,5	—	84,0	66,0	6,67	N O S	O SO		Sereno. Nublado. Nublado

Las medidas lineares de esta tabla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy*.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

PARIS.

Drama Europeo.

Aún cuando no fuesemos que simples espectadores de los sucesos en que figuramos; aún cuando nuestro rol solo fuese él de curiosos, no dejariamos de conmovernos á la vista de las escenas sublimes que se están representando en Europa. A un invierno lleno de combinaciones y debates, sucederá una primave a la mas activa y fecunda. Por ahora las pasiones, satisfechas con los triunfos que han conseguido, dejan á los cuerpos deliberantes el cuidado de reorganizar sobre nuevas bases los gobiernos y las naciones.

En INGLATERRA un parlamento y un ministerio nuevo; en BELGICA, una asamblea nacional brotada del seno de la victoria popular; en HOLANDA los Estados Generales, sin hablar de la reunion extraordinaria de los embajadores en La Haya; en FRANCIA, la Càmara con sus reelecciones, el ministerio con sus cambios, y el proceso sin ejemplo de los ex ministros en la Cámara de Pares, forman una parte de los episodios del gran drama europeo.

La fermentacion de los espíritus en Alemania; las medidas militares y los vejamenes de la policía en Italia, y los nobles esfuerzos de los refugiados españoles pueden de un dia á otro complicar este drama por los accidentes mas impre-vistos ó á lo menos mas dignos de fijar la atencion y quizá de excitar la simpatia de los amigos de la humanidad. Seria imposible vivir en una época mas fecunda en peripecias extraordinarias y repentinas; mas palpitante de todo lo que agita y conmueve al corazon, á la imaginacion, á la inteligencia.

En tres meses se agolparán y decidirán talvez las cuestiones de un siglo. En el parlamento ingles, la reforma parlamentaria, el estado de Irlanda y la situacion relativa de la Gran Bretaña y de sus aliados del continente. Estos debates darán lugar â las mas impertantes revelaciones, y encontrarán un eco en nuestras asambleas legislativas. ¡Qué asombroso espectáculo, y de cuantos incidentes puede aun enriquecerse de un dia á otro! ¡La Alemania y la Italia agitadas por las ideas de independencia; la libertad que tarde ó temprano superará los Pirineos para llenar los votos de un pueblo mal comprimido por la inquisicion! ¡Cuantas páginas la prensa teudrá que bosquejar para la historia!

(LE CONSTITUTIONNEL).

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Febrero 15 de 1831.

Debiendo marchar à campaña el Ministro Secretario de Guerra y Marina, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado para desempeñar interinamente el expresado ministerio, el general D. Marcos Balcarce.

2. Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

BALCARCE.
Enrique Martinez.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1831.

Debiendo salir à campaña el actual gobernador delegado de la provincia, ha acordado y decreta.

Art. 1. Cesan desde esta fecha los efectos del decreto de 1. de Setiembre de 1830; y reasume en consecuencia el mando de la provincia el Exmo. Sr. gobernador propietario de ella D. Juan Manuel de Rosas.

2. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE,
Tomas Manuel de Anchorena.

RELACION de los sugetos á quienes el juez de paz del partido de los Quilmes les ha tomado caballos á virtud de la orden superior, por la que tocaron en reparto cuarenta al espresado partido con espresion del número que ha cabido á cada uno. El importe á razon de treinta pesos uno, ha sido entregado á D. Basilio Viamont para ser conducido á disposicion del juez de paz de dicho partido para su distribucion entre los respectivos dueños.

D. Marcos Panelo, dos malacaras, un overo negro y un tostado..... 4
Jacinto Vallejas, un malacara, un moro, y un rosillo colorado.. 3
Lucas Cruz, un sebruno, un tordillo, y un tostado............ 3
Juan Yates, un saino malacara, y un tostado.................. 2
Silverio Ponce, dos sebrunos y donados...................... 2
Sebastian Giles, dos obscuros.... 2
Francisco Barragan, un moro, y un picazo..................... 2
Patricio Pergamino, un rosillo manchado, y un blanco........ 2
Leandro Romano, un sebruno, y un overo rosado.............. 2
Miguel Ferreira, un blanco, y un sebruno.................... 2
Dionisio Gutierrez, un saino, y un castaño.................... 2
Juan Gil, un obscuro, y un colorado...................... 2
Alejos Sandoval, un moro, y un malacara...................... 2
Francisco Ortiz, un sebruno, y un rosillo..................... 2
Pascual Olmos, un moro......... 1
Martin Iraola, un picazo........ 1
Juan Manuel Cabot, un rosillo.. 1
Eduardo Iaque, un malacara...... 1
Ignacio Gonzales, un rosillo..... 1
Baldomero Diaz, un castaño.... 1
Patricio Sanchez un overo azulejo.......................... 1
Ramon Vera un moro........... 1

Total. 40

RELACION de los sugetos á quienes el Juez de Paz de las Cañuelas les ha tomado caballos á virtud de la órden superior, por la que tocaron en reparto cincuenta al expresado partido, con expresion del número que ha cabido á cada uno. El importe á razon de treinta pesos uno ha sido entregado á D. Antonio Garcia, vecino de Cañuelas, para que puesto en manos del Juez de Paz, sean por este satisfechos los dueños del importe de sus caballos.

D. Cipriano Alegre..... 1 sano nuevo gordo.

D. Francisco Herrera.... 1 idem idem regular.

Da. Maria Garcia....... 2 idem idem regulares.

D. Feliz Saavedra....... 10 idem idem gordos.

D. Juan Buado.......... 3 idem idem regulares.

D. Andres Espinosa...... 3 idem idem regulares.

D. Marcelino Córdoba.... 1 idem idem regular.

D. José Vallejos......... 2 idem idem regulares.

D. Francisco del Monte 2 idem idem regulares.

D. Nicolas Lucero...... 2 idem idem regulares.

D. Pedro Flores........ 2 idem idem regulares.

D. Aniceto Valenzuela.. 1 idem idem regular.

D. Urpiano Barrera..... 2 idem idem regulares.

D. Cicilio Rodriguez.... 1 idem idem regular.

D. Juan Miler.......... 5 idem idem regulares.

D. Victoriano Soria..... 3 idem idem gordos.

D. Julian de los Sanoos.. 1 idem idem gordo.

D. Feliz Perez.......... 2 idem idem gordos.

De marca estraña........ 1 idem idem gordo.

D. Juan Carrizo........ 2 idem idem gordos.

D. Manuel Correa...... 1 idem idem regular.

D. Casimiro Villegas.... 2 idem idem regulares.

Total 50.

EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO.

El General QUIROGA, *á los habitantes de de las provincias interiores de la República Argentina.*

MIS COMPATRIOTAS: Ninguna resolucion es mas poderosa que la invocacion de la Patria, anunciando á sus hijos la ocasion de domar el orgullo de los opresores de los pueblos. Habia formado la decision de no volver à aparecer como hombre público; mas mis principios han sofocado tales propósitos. Me teneis ya en campaña para contribuir á que desaparezcan esos seres funestos, que osadamente han despedazado los vínculos entre el PUEBLO Y LAS LEYES.

Las Provincias litorales, despues de un largo sufrimiento de humillaciones muy marcadas en obsequio de la paz, y de haber perdido todas esperanzas de una reconciliacion fraternal y benéfica que consultase la libre existencia de todas, han puesto en accion sus recursos, para guardar sus libertades, y salvar las vuestras. Fieles y consecuentes à la amistad, han jurado que las armas que han empuñado no las depondrán hasta no dejar salva la Patria, libres y en tranquilidad los pueblos oprimidos de la República Argentina.

Los instantes de crisis que apuntan el término de la existencia de los pérfidos anarquistas del primero de Diciembre, que os han sumido en los males que os agovian, se dejan sentir ya manifiestamente.

Ejércitos respetables marchan en diferentes direcciones para combatir y destruir en todos puntos à los anarquizadores. El Exmo. Sr. Gobernador de Santa-Fé, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ es el Gefe que manda las fuerzas combinadas de los Gobiernos litorales aliados en perpetua Federacion, y que ya están en campaña. Una Division de este Ejército á las órdenes del General D. FELIPE IBARRA, se interna á Santiago á engrosar las fuerzas que operan por esa parte; y el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, se halla situado á los confines de su territorio por el Norte con un fuerte Ejèrcito de reserva. Enfin todo anuncia que ya podeis contaros en el número de los HIJOS DE LA LIBERTAD.

Estoy, pues, en campaña, mis amigos, al frente de una Division del Ejército combinado, y á las órdenes del Exmo. Sr. General en Gefe, para redimiros del cautiverio. Marcho á protegeros, y no á oprimiros. Vengo á haceros participes de los auspicios que os estienden las provincias litorales, para aliviar vuestras desgracias, y á serviros de apoyo contra la crueldad y perfidia de vuestros opresores.

No trato de sorprenderos ni de llamaros en mi auxilio; lo primero seria engañaros, lo segundo un insulto á la decision con que constantemente se han manifestado las Provincias por la causa de la libertad. Esta verdad se encuentra plenamente comprobada en el hecho mismo de que habeis formado tres Ejércitos de hombres puramente voluntarios para sostener los derechos de los Pueblos, sin haber tenido enganche que os halagase, ni la mas remota esperanza del miserable cebo del saqueo; la moral fué vuestra guia, y la seguistes hasta la conclusion de los dos últimos ejércitos, que fueron tan desgraciados, como feliz el primero. Si bien que vive vuestro amigo.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, FEBRERO 17 DE 1831.

Las primeras operaciones del ejército confederado no podian ser mas prontas ni mas satisfactorias. El 4 del corriente el general LOPEZ se puso al frente de sus tropas, y el ó una de sus vanguardias, atacó el cuerpo de *Pedernera* en un monte à que se habia retirado, y despues de un reñido combate, logrò derrotarlo completamente.

Este primer suceso podria muy bien decidir del éxito de la campaña; por que no dejarà de desanimar á los opresores, al paso que infundirá valor á los oprimidos. Los pueblos que por todas partes hacian esfuerzos aislados para quebrantar sus cadenas, se apoyarán en el ejército para dar mayor impulso á su reaccion, que se propagará con rapidez, porque marcha en pos de una victoria. Su principal resultado ha sido separar las milicias de la causa de los caudillos del interior. La generosidad con que el señor coronel *Pacheco* ha tratado á los que hacian parte de la fuerza de Pedernera; todas sus precauciones para probarles que solo se piensa en destronar à los tiranos; el brillante ensayo de sus fuerzas y de su valentia; todas estas consideraciones que se ofrecen por si mismas al espiritu mas limitado, influirán necesariamente en aumentar el prestigio de nuestras armas. El ejército confederado hallará por todas partes amigos y compañeros; la magnanimidad de su empresa y la moderacion de sus gefes, le cautivarán el amor de los pueblos, que solo aguardaban la oportunidad de recobrar sus derechos.

Sentimos la demora con que hemos recibido esta importante noticia: pero era inevitable; porque los gefes de los cuerpos del ejército de operaciones tienen que comunicar directa y oficialmente con el general en gefe, y es natural que el señor coronel *Pacheco*, tan escrupuloso en llenar sus deberes, le haya dirigido el parte de la accion del *Fraile Muerto*, de que solo trasmitió aquí un resumen en su carta al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia.

A pesar de su concision, es facil medir toda la importancia de este triunfo. Los enemigos del òrden no la desconocen; y el único arbitrio que han hallado para consolarse de éste reves, ha sido declararlo imposible. Abandonemoslos á su incredulidad y celebremos un acontecimiento que ha cubierto de gloria á los defensores de las leyes, y esparcido la consternacion en las filas de sus adversarios.

Los documentos que insertamos a continuacion han llegado originalmente a nuestras manos, y los hemos juzgado dignos de ser puestos en las del público. En ellos se pinta, como en un espejo, la fatuidad, el orgullo y el despotismo de esos coroneles, que se atreven a declarar tumultuarias, ofensivos a las instituciones, y subversivos del órden los esfuerzos que hacen los pueblos para libertarse del ominoso yugo que los agovia. ¡Pues què! ¿No serà permitido egercer el mas sagrado de los derechos del hombre, *la resistencia á la opresion?* ¿Cuales son las instituciones qne se ofenden, el órden que se trastorna, las leyes que se infringen? ¿Existen leyes, órden é instituciones, donde los asesinos de sus conciudadanos y magistrados se apoderan del mando y proclaman el nefando principio que la República debe organizarse por la fuerza?

¡¡¡Los que están proscriptos por un decreto de la CONVENCION NACIONAL, proscriben a los que lo cumplen, y amenazan con *penas arbitrarias* à los verdaderos defensores de las leyes é instituciones!!! ¿Y estos son *socios de la legion de honor,* y *patriotas en grado heroico........?*

D. ROMAN ANTONIO DEESA Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel de Ejército, Socio de la Legion de honor, Patriota en grado heroico, fundador de la órden del Sol &a.

Queriendo obviar los enormes perjuicios que resultan á la poblacion de la transmutacion de las gentes á los montes, desamparando sus hogares, y aun sus intereses: y para desvanecer las ideas de terror, que con descredito del Ejército Libertador, han propagado los enemigos del órden en esta provincia. Asi mismo pensando evitar compromisos que causarán la ruina á tantos infelices, que alucinados con voces vagas é ilusorias, siguen sus desatinadas miras. En uso de sus atribuciones ha tenido á bien decretar los artículos siguientes:

1. Todos los estantes y habitantes de esta Ciudad y sus estramuros se presentarán á este gobierno en el termino de veinticuatro horas desde la publicacion de este.

2 Los de la campaña lo verificarán ante sus respetivos comandantes en el periodo de cuatro dias contados desde la fecha que se publique en cada uno de los departamentos, y en defecto de aquellos ante los comisarios de polícia.

3. Los habitantes de la provincia que actualmente se hallaren sirviendo à las miras del caudillo D. *Francisco Ibarra,* se presentarán á este gobierno en el termino de doce dias desde hoy, que se les indulta solemnemente; sometiendose en caso contrario á la *pena arbitraria* que el gobierno tubiese por conveniente designar.

4. Presentaràn igualmente todas las armas de chispa ó blancas que hubiese en su poder en los mismos termino y forma que espresan los antecedentes artículos, y bajo la pena del anterior.

5. Publiquese por bando en los lugares de estilo, comuniquese á quienes corresponda, y dese al *Registro Oficial.* Santiago del Estero, Diciembre 23 de 1830.

Roman A. Deesa.

Es copia.

Deesa.

El Gobernador y Capitan general de la provincia, coronel D. ROMAN ANTONIO DEESA.

Para poner en conocimiento de todos los habitantes de la provincia la resolucion que con fecha de ayer ha tenido á bien sancionar la H. S. de RR., decreta y ordena lo siguiente:

Art. único. Pubilquese por bando en los lugares de estilo, comuniquese á quienes corresponde, y dese al *Registro Oficial.*

Santiago del Estero, Diciembre 23 de 1830.

La H. S. de RR. en uso de la soberania que ejerce, con fecha de ayer ha tenido á bien sancionar los articulos siguientes.

1°. Se declara tumultuario, ofensivo á las instituciones de esta provincia, y subversivo de los generales compromisos con las demas de la liga, el movimiento del 21 de Diciembre de este año, encabezado por el caudillo D. *Francisco Ibarra.*

2°. Todas las providencias dictadas por D. *Francisco Ibarra,* con el titulo de gobernador provisorio son nulas y de ningun valor; como asimismo las deliberaciones de esta H. S. en el periodo que ocuparon este pueblo las fuerzas sublevadas.

3°. Desde esta fecha se constituye fuera del favor de la ley al caudillo D. *Francisco Ibarra* en esta y demas provincias de la liga.

4°. Comuníquese al P. E. para los fines consiguientes.

Tomas Juan Taboada,
vocal secretario.

Es copia DEESA.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

La division de Echagüe marchaba al *Tio,* y una fuerte division del ejército auxiliar se dirigia al *Tercero.*

Las milicias del *Rio Seco* se dispersaron cuando supieron la derrota del coronel *Pedernera.*

Varios cordobeses emigrados que se hallan en esta ciudad se preparan à incorporarse al ejèrcito confederado.

Ayer se reunió la Honorable Junta de Representantes en sesion secreta y estraordinaria, para recibir una comunicacion del Exmo. Gobierno de la provincia.

En carta particular, fecha 10 de Enero, de un emigrado español residente en Rio Janeiro, a otro de igual clase establecido en esta, se dice lo que sigue:

"Desde las incursiones de *Valdes* por Navarra, y muerte de *Chapalangarra,* hemos sabido por las gacetas de Madrid, que habian entrado 2,000 hombres por el *Ampurdan,* y 300 al mando de Baiges por la *Junquera.* Estan noticias se han confirmado aquí, y agregan que los constitucionales están en los campos de Girona. Todo lo demas es mentira de una parte y otra."

"Mañana salen de aquí unos 160 portugueses emigrados, y 70 españoles con direccion a los Pirineos. Los españoles llevan a cu cabeza al benemérito y valiente militar *Aranda,* que gobernaba la *Conca de Tremp,* y que pegó fuego a *Castellfollit.*"

PASAPORTES

Expedidos por el departamento da Policía el dia 16 de Febrero de 1831.

D. Eusebio Ximenes, para el Tala.
D. Ramon Lesa, para idem.
D. Juan José Peralta, para idem.
D. Francisco Antonio de los Santos, para Montevideo.
D. Juan Ruiz Dias, para las Vacas.
Da. Genoveva Cabral, para idem.
D. Matias Benito Dias, para idem.
D. Francisco Castellote, para Montevideo.
D. Manuel Rodriguez, para Mercedes.
D. Zacarias Lopez, para Montevideo.
D. Felipe Escaillet, Habre de Gracia.
D. Bartolomé Sarabi para Areco.
D. Bernardo Morales para el Salto.
D. Juan Córdoba para idem.
D. Gregorio Pardo para idem.
D. Mariano Castellanos, para el Salto.
D. José Aguilera, para la Guardia de Lujan.
D. Segundo Lara para la Magdalene.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 12, 13, 14 y 15.

Parroquia de la Catedral.
D. Miguel Fernandez, Aguero, 64 años.
Eleuterio de Silva, 27 años.
Adolfo Rebecq, parvulo.
Parroquia del Socorro.
Gregorio Roldan, 23 años.
Doroteo Garcia, parvulo.
Catalina Garcia, 42 años.
Parroquia de San Nicolas.
Da. Monica Clarumbne, 60 años.
Da. Maria de las Nieves, 36 años.
Meliton Reina, 2 años, morena libre.
Parroquia de la Piedad.
Gregorio Mañay, 46 años
Juan Antonio Leiba, parvulo.
Manuela Romero, 36 años, parda libre.

Parroquia de Monserrat.
D. Domitilia Santander, parvula.
Blas Pereira, 69 años.
Da. Dorotea Bater. parvula.
Parroquia de la Concepcion.
Matias Acosta, 40 años, moreno libre.
José Espinosa, parvulo.
Eulalio Ferreira, idem.
D. Maria Carvallo, parvula.
Doroteo Tobal, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Ignacio Ledesma.
Da. Tiburcia Vallejos, 1 año,
San Miguel.
José Maria, parvulo, moreno libre.
Parroquia de San Telmo.
Mateo Honores.
Hospital general de mugeres.
Da. Geronima 48 años.
Da. Nicolasa Cartagena, 59 años,
Hospital general de hombres.
Nicolas Valverde.
gcadaveres.
Un arrojado.
Expositos.
3 niños.

AVISOS.

Se vende la casa que sita en la calle

de la Independencia, bajo los Nos. 220, 222 y 224, tiene 17½ varas de frente al Norte, y 50 varas de fondo, con arboles frutales. La persona que se interese en ella, ocurra á la plaza de la Concepcion ó de la Independencia No. 249, donde darán razon.

El retrato del admirante Brown.

Se vende desde hoy en la Litografia de Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Florida No, 120. En la misma casa se venden varios retratos de los hombres mas distinguidos del pais, á razon de 12 reales cada retrato, y á peso tomando la coleccion entera. Los mismos retratos, como tambien las vistas y el plano de la ciudad, el mapa geografica de la provincia, se pueden imprimir sobre pañuelos á precios equitativos.

Leche de vaca.—Se vende en abundancia

y de la mejor calidad, cruda ó cocida en el café de Santo Domingo, que hace cruz con la iglesia del mismo nombre.

Aviso al público.

El Lunes 21 del corriente mes, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en esta contaduria general, á virtud de órden superior, los efectos que se expresarán, correspondientes al estado, á saber:—

		Ps.	Rs.
5	cajones con 10 juegos tambores para niños á 15 pesos,	182	
119	marcos de espejo dorados chicos á 15 pesos.	1785	
12	idem idem grandes á 40 pesos.	480	
49	tocadores desarmados á 12 pesos.	588	
1	cajon con 120 ampolietas chicas á 9 pesos docena.	90	
28	idem grandes á 18 pesos docena.	42	
6	barricas bisagras sencillas, 511½ docenas á 5 pesos y medio.	2813	2
13	cajones con 54 docenas salzas y encurtidos inservibles, los frasquitos á 10 reales docenas.	68	4
1	maquina de zurrador en	2000	
1	cajon con 31 lios tiras de bádanas á 8 reales.	31	
4	cuadros grandes á	80	
14	idem chicos á 6 pesos	84	
1	cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejos.	8803	8

Los señores que gusten rematarlos se enterarán de sus calidades que se hallan depositados en los almacenes de esta aduana, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, que se abrirán y publicarán, y en seguida se elevarán á la superioridad para la correspondiente aprobacion. SARMIENTO.

En el escritorio de contaduria de

C. L. Quesada, calle de Cuyo No. 48, se dan modelos para llevar la contabilidad de cualquier clase de negocios, bajo métodos exactos y faciles, arreglados á los principios de partida doble. y puestos al alcance de los menos versados en esta materia. Se encargan tambien de toda clase de liquidaciones, bien sean testamentarias ó mercantiles. Se reciben órdenes de 7 á 9 de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde.

CONTESTACION á los COSTEROS.

Para satisfaccion de los Costeros, y

convencimiento del público, se acompaña la minuta bajo la cual se ha celebrado el remate del Mercado.

Carretas y carretillas de verdura y frutas........6 rs.
Carretas de otros comestibles........................3
Carretillas..2
Arganas de todas clases....................................1½
Vendedores de aves...1½
Idem siendo mugeres ó inválidos........................½
Revendedores de aves.......................................3
Idem de pescado ó frutas...................................6
Vendedores de cordero en mesas que no tienen puestos...4
Mesas de los que no tienen puestos ni cuartos.....3

Los Rematadores.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los señores comandantes y capitanes del 1º., 2º. y 3º. batallon del expresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañias.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
1º.		Comandante....D.	Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan.........D.	Bernabé Escalada	Universidad	115	4
	1ª.	Id...........D.	José Ormachea	Venezuela	131	5
	2ª.	Id. ....D.	Romualdo Segurola	de las Piedras	112	11
	3ª.	Id. ....D.	Agustin Garrigó.	de la Paz	70	2
	4ª.	Id. ....D.	José M. Gonzales Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores.	Id. ....D.	Mariano Lozano	de la Paz	2	mitad del 3
	Artilleria.	Id. ....D.	Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2º.		Comandante.... D.	José Ramon Elorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan........D.	Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1ª.	Id. ....D.	Franc. Alzogaray	Florida	82	mitad del 12
	2ª.	Id. ....D.	Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3ª.	Id. .... D.	José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4ª.	Id. ....D.	Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 18
	Cazadores.	Id. ....D.	Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id. ....D.	Joaquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3º.		Comandante....D.	Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan ....D.	Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1ª.	Id. ....D.	Gregorio Soler	Lujan	4	mitad 6 20 y 19
	2ª.	Id. ....D.	Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3ª.	Id. ....D.	Manuel Sean	Belgrano	250	8
	4ª.	Id. ....D.	Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id. ....D.	Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id. ....D.	Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallen en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y correspondan por su clase y edad á la pasiva; deberán enrolarse en las compañias de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sea y Benavente, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Se vende una parda de 26 años, de

buen servicio, ella preferiria un amo que la llevase al campo, para lo que es propia. El que se interese en ella puede verse con su amo en el almacen num. 381, calle de la Reconquista, media cuadra despues de la plazuela de la Residencia.

Aviso interesante.—En la casa nú-

mero 153, calle de Chacabuco, acaba de llegar una Señora modista, quien tiene á venta modelos de vestidos de los mejores. Allí mismo se venden peinetas de última moda, zapatos de tafilete de todas clases: todo á precio muy equitativo. La dueña de la casa tiene tambien una partida de lenguas, que se darán al precio moderado de diez reales docena.

Se vende un terreno de una cuadra

con su vivienda y pozo de valde, de la Fabrica de Armas cuatro cuadras para el Oeste. Tambien se vende un terreno de nueve varas y una tercia, en la calle del Parque, num. 225 El que quiera comprarlos se verá con D. Jorge Gonzales. que vive en la calle de Chile, num. 66, junto al Puente del Alto.

NIÑA PERDIDA.

Ayer 8 del corriente, una niñita de 5 años de edad, se ha perdido al salir de la escuela del barrio de las Catalinas, se llama Juana Lanchas, es pálida, de cara redonda, pelo y ojos negros, tenia un vestido aplomado con un boladito encima del dobladillo ancho, y un pañuelo punzo chico para taparse.

Se suplica á la persona que la haya recojido, la lleve á la presidenta de la Beneficencia, calle de la Florida, Consulado Frances, que se dará una gratificacion.

Se alquila ó se vende, la casa que

está en la calle de los Estados-Unidos, señalada con el número 214; dicha casa está recien edificada, consta de 5 habitaciones útiles, edificada en terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo. Para tratar ocurrase á la casa número 334, calle de la Piedad, de San Miguel 2 y media cuadras para la Piedad. En la misma casa darán razon de un terreno que se vende, con 30 varas de frente y 70 de fondo, situado á espaldas de la Iglesia de la Concepcion.

BANCO.—Se previene á los que

hayan adquirido acciones desde tres meses antes de la fecha, las presenten para su registro en el establecimiento; para que de este modo hagan constar su propiedad, y ofrezca menos inconvenientes la apertura de la asamblea general. Buenos Aires, Febrero 9 de 1831. NUÑEZ.

Aviso de la Policía.

Por disposicion superior se saca á remate para el dia 17 del corriente mes, el derecho de pontazgo del Puente de Galves. Los que quieran hacer posturas lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buzon de la casa central del departamento, hasta las 12 del precitado dia, en que á presencia de los interesados serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que fuere mas ventajosa.

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1831.

REMATES.

Interesante á los Almaceneros.

Por Lavalle y Macome.

Calle de la Florida No. 50,
Frente á la casa de Santa Coloma.

Hoy jueves, 17 del corriente, á las 11 de la mañana, se han de rematar, á la mas alta postura los articulos siguientes—

Yerba paraguaya, id. Parnagua, azucar en bolsas y barricas, id. en pilon, pasas de uva, vino de Burdeos en cajones, primera y segunda clase, vino de Champaña, id. Borgoña y España, papel estraza, una poca loza, jamones, quesos, cigarros de la Habana y Corrientes, pimenton, vino Jerez, bacalao, ginebra, encurtidos, té perla, id. imperial, jabon amarillo, nueces de Chile, aceite en botellas, caballas, fidèos, almidon de trigo, sal fina, canastos &c., balanzas y romanas y un armazon, mostrador &c. para almacen de menudeo.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 63.

Hoy Jueves 17 del corriente, se rematarán á la mejor postura, muchos articulos de tienda y almacen que se detallarán oportunamente: entre ellos hay una partida de papel que se venderá por cuenta de quein pertenezca, 30 bolzas y 18 barricas azucar, que se venderán precisamente, porcion de drogas y medicinas.

Alguna ropa de uso, relox, y otras pertenecientes á un individuo ausente.

Un carro de 4 ruedas con pértigo para bueyes, arados ingleses, cocinas de fierro, &a., &a.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 35.

Hoy Jueves 17 del corriente, á las once, se ha de vender á la mas alta postura todas las existencias de una tienda merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Un completo surtido de perfumeria, peinetas de carey grandes y chicas, batidores de idem, corta plumas, navajas para afeitarse finas y ordinarias, tijeras finas, bombas de cristel para floreros, floreros y canastos, paraguas, espejos dorados grandes y chicos, abanicos bronceados, idem de nacar y marfil, tiradores e seda, candeleros de platino, bandejas de idem, mostacilla, ridiculos de idem, relojes y cadenas de oro, alfileres, costureros para señoras, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Tambien se venderá el armazon de vidrieras perteneciente al mismo cuarto y la accion al cuarto.

Igualmente.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 18, á la hora indicada, se ha de vender un surtido de efectos averiados, el pormenor se dará oportunamente,